



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

**ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE**

INFORME DE SERVICIO RELACIONADO

**VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 60.4
DEL ARTÍCULO 60° DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DE LA
LEY N° 27444, LEY DEL PROCEDIMIENTO
ADMINISTRATIVO GENERAL**

PERÍODO DE EVALUACIÓN: 1 DE JULIO AL 30 DE SETIEMBRE DE 2024

TOMO I DE I

LIMA – PERÚ

ATE, 17 DE OCTUBRE DE 2024

**"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y
Ayacucho"**

INFORME DE SERVICIO RELACIONADO

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 60.4 DEL ARTÍCULO 60° DEL
TEXTO ÚNICO ORDENADO DE LA LEY N° 27444, LEY DEL PROCEDIMIENTO
ADMINISTRATIVO GENERAL

ÍNDICE

| DENOMINACIÓN | Pág. N° |
|--------------------------|---------|
| I. INTRODUCCIÓN | |
| 1.1 Origen | 1 |
| 1.2 Objetivo | 1 |
| 1.3 Alcance | 1 |
| 1.4 Base Legal | 1 |
| II. COMENTARIOS..... | 2 |
| III. CONCLUSIONES..... | 3 |
| IV. RECOMENDACIONES..... | 3 |



INFORME DE SERVICIO RELACIONADO

**VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 60.4 DEL ARTÍCULO 60° DEL
TEXTO ÚNICO ORDENADO DE LA LEY N° 27444, LEY DEL PROCEDIMIENTO
ADMINISTRATIVO GENERAL**

**PERÍODO DE EVALUACIÓN:
01 DE JULIO DE 2024 AL 30 DE SETIEMBRE DE 2024**

I. INTRODUCCIÓN

1.1 ORIGEN

El presente servicio relacionado denominado: "Verificación del cumplimiento del numeral 60.4 del artículo 60° del Texto Único Ordenado de la Ley n.° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General", correspondiente al período comprendido del 01 de julio al 30 de setiembre de 2024, se efectúa en mérito a lo establecido en el numeral 60.4 del artículo 60° del Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley n.° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo n.° 004-2019-JUS publicado el 25 de enero de 2019, que encarga a los Órganos de Control Institucional verificar el cumplimiento por las entidades, funcionarios y servidores públicos las obligaciones que se establecen en el Capítulo I, Disposiciones Generales, del Título II, Procedimiento Administrativo del TUO de la Ley; y, reportar al titular de la entidad las denuncias realizadas contra los funcionarios o servidores públicos que incumplan las obligaciones antes citadas las mismas que deberán ser publicadas en el Portal de Transparencia Estándar Institución.

1.2 OBJETIVO

Establecer si los administrados han presentado denuncias, quejas y/o reclamos ante el Órgano de Control Institucional (en adelante OCI) contra los funcionarios y/o servidores públicos de la Entidad por presunto incumplimiento de las obligaciones establecidas en el Capítulo I: "Disposiciones Generales" del Título II: "Procedimiento Administrativo" de la Ley n.° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, en el marco de lo dispuesto en el numeral 60.4 del artículo 60° de la misma normativa.

1.3 ALCANCE

El desarrollo del presente servicio relacionado comprende las denuncias, quejas y/o reclamos recibidos por el OCI en el período de julio a setiembre de 2024, contra funcionarios y/o servidores públicos por presunto incumplimiento de las obligaciones establecidas en el Capítulo I: "Disposiciones Generales" del Título II: "Procedimiento Administrativo" de la Ley n.° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; correspondiendo dicho período a la segunda meta establecida para este año.

1.4 BASE LEGAL

La elaboración del presente informe se sustenta en la normativa siguiente:

- Texto Único Ordenado de la Ley n.° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo n.° 004-2019-JUS, publicado el 25 de enero de 2019.



- Ley Orgánica de Municipalidades – Ley n.º 27972 de 26 de mayo de 2003 y modificatorias.
- Ley n.º 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, publicada el 23 de julio de 2002, y sus modificatorias.

II. COMENTARIOS

Durante el periodo evaluado entre el 1 de julio de 2024 al 30 de setiembre de 2024, en el OCI se tienen registradas dieciocho (18) Denuncias, quejas y/o reclamos contra funcionarios y/o servidores públicos de la Entidad, relacionados al incumplimiento de las obligaciones establecidas en el Capítulo I: "Disposiciones Generales" del Título II: "Procedimiento Administrativo" del TUO de la Ley n.º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; encontrándose once (11) en proceso de evaluación y siete (7) concluidas; conforme se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro n.º 1
"Denuncia y/o Quejas y/o Reclamos recibidos por el OCI"

| Item | N.º Expediente | Fecha | Administrado | Asunto | Estado situacional |
|------|--------------------------|------------|--------------|--|--------------------|
| 1 | Proveído n.º 480-2024 | 18/04/2024 | Reservado | Denuncia vecinal, retraso, omisión de funciones y posibles actos de corrupción (negligencia al dejar vencer medida provisional de paralización inmediata de obra) | En Evaluación |
| 2 | Documento n.º 25371-2024 | 24/04/2024 | Reservado | Manifiesta que la MDA no ha dado atención a sus documentos. | Concluido |
| 3 | Documento n.º 34037-2024 | 31/05/2024 | Reservado | Manifiesta que la MDA no ha remitido la totalidad de la información solicitada por Transparencia y Acceso a la información pública respecto a O/S solicita la reconstrucción de los citados documentos | En Evaluación |
| 4 | Carta n.º 009-2024 | 04/06/2024 | Reservado | Demora en trámite de actualización de la resolución de los miembros del Comité de Administración | Concluido |
| 5 | Documento n.º 42320-2024 | 05/07/2024 | Reservado | Silencio Administrativo positivo - artículo 37º del TUO de la Ley 27444. | Concluido |
| 6 | Documento n.º 42225-2024 | 05/07/2024 | Reservado | Solicitud de nulidad de oficio. | Concluido |
| 7 | Documento n.º 44637-2024 | 15/07/2024 | Reservado | Queja por no atender solicitud presentada por administrados de fecha 26.05.2023 | En Evaluación |
| 8 | Documento n.º 44778-2024 | 16/07/2024 | Reservado | Solicita sanción por denegatoria de expedición de informes técnicos mediante acceso a la información pública. | En Evaluación |
| 9 | Carta n.º 021-2024 | 08/08/2024 | Reservado | Queja y denuncia a las actuales juntas directiva distrital reconocidos por la Municipalidad de Ate. | En Evaluación |
| 10 | Documento n.º 50469-2024 | 14/08/2024 | Reservado | Reiterativo del cambio de integrantes representante de la organización. | En Evaluación |
| 11 | Documento n.º 52080-2024 | 21/08/2024 | Reservado | Comunica que a la fecha no se ha dado atención a su solicitud de acceso a la información pública. | En Evaluación |
| 12 | Carta n.º 023-2024 | 26/08/2024 | Reservado | Reconocimiento municipal mediante Resolución de la SG Participación Vecinal. | En Evaluación |
| 13 | Documento n.º 53532-2024 | 26/08/2024 | Reservado | Queja por defecto de tramitación en la Municipalidad de Ate. | Concluido |
| 14 | Documento n.º 53682-2024 | 27/08/2024 | Reservado | Denuncia por no ejecutar la Resolución de Gerencia N° 022-2024-MDA/GSC sobre clausura definitiva y renovación de licencia. | Concluido |



Firmado digitalmente por
JUNYA ACUÑA Dlara Solanch
AUI 20131378972 soft
Fecha: 17-10-2024 15:41:29 -05:00

| Item | N.º Expediente | Fecha | Administrado | Asunto | Estado situacional |
|------|--------------------------|------------|--------------|--|--------------------|
| 15 | Documento n.º 55251-2024 | 03/09/2024 | Reservado | Queja y denuncia por incorrecto reconocimiento municipal de Junta Directiva | En Evaluación |
| 16 | Documento n.º 58906-2024 | 18/09/2024 | Reservado | Pedido de sanción contra servidores de la Municipalidad por inconducta funcional. | En Evaluación |
| 17 | Documento n.º 59096-2024 | 18/09/2024 | Reservado | Error y falta de comunicación interna entre el personal del área de la Sub Gerencia de Control, Operaciones y Sanciones en perjuicio de los vecinos. | Concluido |
| 18 | Carta n.º 041-2024 | 30/06/2024 | Reservado | Abuso de autoridad. | En Evaluación |

Fuente: Órgano de Control Institucional

III. CONCLUSIONES

Como resultado del presente servicio relacionado, se tienen las siguientes conclusiones:

1. El OCI, se encuentra en proceso de evaluación de once (11) denuncias o quejas, sobre incumplimiento de las obligaciones establecidas en el Capítulo I: **"Disposiciones Generales" del Título II: "Procedimiento Administrativo"** del TUO de la Ley n.º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
2. Se concluyó con la evaluación de siete (7) denuncias o quejas, sobre incumplimiento de las obligaciones establecidas en el Capítulo I: **"Disposiciones Generales" del Título II: "Procedimiento Administrativo"** del TUO de la Ley n.º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

IV. RECOMENDACIONES

De los comentarios y conclusiones expuestas, este Órgano de Control Institucional considera pertinente recomendar:

Al señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de Ate:

Disponer la publicación del presente informe en el Portal de Transparencia de la Entidad, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles, de conformidad a lo establecido en el numeral 60.4 del artículo 60º del TUO de la Ley n.º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Ate, 17 de octubre de 2024

Firmado digitalmente por CUNYA
ACUÑA Diara Solanch FAU 20131378972
sofi
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17-10-2024 15:40:55 -05:00

Documento firmado digitalmente
Diara Solanch Cunya Acuña
Jefe del Órgano de Control Institucional
Municipalidad Distrital de Ate